

DECRETO N° 495/2022
CRESPO (ER), 13 de Junio de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 72/2022 referido a la adquisición de artefactos de iluminación farolas led cónicos de 100W, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 10 de Junio de 2022, habiéndose presentado las firmas “GOETTE DIEGO HERALDO CUIT 20-22267445-0”, “IGNIS LIGHTING S.R.L CUIT 30-70935087-7” y “ZALAZAR HÉCTOR FABIÁN CUIT 20-17264500-4”.

Que por Resolución N° 181/2022 de fecha 13 de Junio de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría a cargo.

Que en fecha 13 de Junio de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva y teniendo en cuenta el informe de Asesoría Legal y Técnica, recomendando adjudicar por menor precio el ítem 1) a la firma “IGNIS LIGHTING S.R.L CUIT 30-70935087-7” por la suma total de Dos Millones Cuatrocientos Noventa Mil Pesos (\$ 2.490.000,00), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 72/2022.

Art.2°.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 72/2022 en la forma que se indica:

A la firma **“IGNIS LIGHTING S.R.L CUIT 30-70935087-7”**:

Ítem 1) Cien (100) Luminarias Ornamental para alumbrado urbano compuesta por cuerpo de inyección de aluminio ultraliviano. Pintura poliéster en polvo. Temperatura de Color 5000°K. Alta reproducción cromática CRI mayor a 75. Tecnología LED. Alta reproducción cromática CRI mayor a 75. Tecnología LED. Vida Útil 100.000hs. Fabricada bajo Normas IRAM AADL. Certificado de Montaje de Led en planta. Certificado de Seguridad eléctrica de Marca según ResM.P. SC 169/2018. Fabricada bajo certificación ISO 9001-2015. Garantía de continuidad de modelo tipo y provisión de repuestos por 15 años Grado de protección IP66 Refractor de vidrio templado de 5mm. IK08 INDUSTRIA ARGENTINA. Eficiencia \geq 130 Lm / W POTENCIA 120W // FLUJO LUMINOSO SUPERIOR A 15,000 lm, en un precio unitario de \$ 24.900,00, lo que hace un total de suma total de Dos Millones Cuatrocientos Noventa Mil Pesos (\$ 2.490.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3°.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 70 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 20.

Art.5°.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7°.- Comuníquese, publíquese, etc.